



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO:	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-P-118-2020	
27	07	2020		No. SESIÓN DE COMITE/No. LICITACIÓN: CAAS/TESH-F/IV/2020	

DATOS DEL PROVEEDOR			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO VANITY S.A. DE C.V.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GYA010601FT9		CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: AV. UNIVERSIDAD 1050, C.P. MÉXICO 09340 D.F.			
TELÉFONO: 55 5604 83 83		FAX: 5604-628	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): eserur@vanity.com.mx
NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE: GRUPO VANITY S.A. DE C.V.			INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN			
GIRO: 2711	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: VESTUARIOS Y UNIFORMES	TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N°	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAAS/TESH-F/IV/2020	LEGISLACIÓN: FEDERAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERAL

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:
SE DESCRIBE EN LA LISTA SIGUIENTE

PLAZO DE ENTREGA:
15 DÍAS NATURALES

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:
LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.

IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA):
\$ 152,366.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO:
CON CHEQUE O TRANSFERENCIA

PLAZO DE PAGO:
CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARÁN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.

ANTICIPO:
NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS

AJUSTE DE PRECIOS:
NO APLICA

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):
EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):
EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO.
LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.
LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.

GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:
SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO
EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):
1.- GRUPO VANITY S.A. DE C.V. EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO;
2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO;
3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO;
4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO GRUPO VANITY S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

VIGENCIA DEL CONTRATO:
LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.



ANEXOS DEL CONTRATO

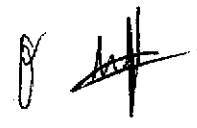
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR REPRESENTANTE LEGAL GRUPO VANITY S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
27	07	2020

[Handwritten marks]



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		NÚMERO DE CONTROL				
DÍA	MES	AÑO			CP-TESH-F-118-2020				
27	07	2020							
DESCRIPCIÓN					U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
SACO OXFORD/NEGRO					PIEZA	71	\$ 890.00	\$ 63,190.00	
PANTALÓN OXFORD					PIEZA	71	\$ 520.00	\$ 36,920.00	
BLUSA RAYA ROSA O LISA					PIEZA	71	\$ 440.00	\$ 31,240.00	
TOTAL									
\$ 152,366.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 M.N.)							(IVA INCLUIDO)		
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO									
POR LA CONTRATANTE					POR EL PROVEEDOR				
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN					 REPRESENTANTE LEGAL GRUPO YANITY S.A. DE C.V.				
								FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
							DÍA	MES	AÑO
							27	07	2020





Huixquilucan, Estado de México, a 27 de julio del 2020.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	U.M.
SACO OXFORD/NEGRO	PIEZA	71
PANTALÓN OXFORD	PIEZA	71
BLUSA RAYA ROSA O LISA	PIEZA	71

Cuenta con las características y condiciones contratadas, manifiesto como representante legal de GRUPO VANITY S.A. DE C.V., que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-F-118-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO VANITY S.A. DE C.V.